

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA UAQ
ACTA NÚMERO 002/2023

SESIÓN ORDINARIA

En en el anexo del Auditorio Fernando Díaz Ramírez, ubicado en Centro Universitario, Cerro de las Campanas s/n, Universidad Autónoma de Querétaro, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 9:00 horas del día 17 de febrero de 2023, se da inicio a la Sesión del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Querétaro, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y declaración del quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Acta Sesión Ordinaria 001/2023
- III. Informes.
- IV. Asuntos del Comité de Transparencia de la UAQ.
- V. Asuntos Generales.

I. LISTA DE PRESENTES

M. EN I. MARIA LUISA NIEVES MEDRANO: Presidente del Comité de Transparencia UAQ.

M. S. I. ANNA ERIKA RODRÍGUEZ AGUILERA: Secretario del Comité de Transparencia UAQ.

VOCALES:

L. A. Lourdes Morales Soto

C. P. Guadalupe del Carmen Molinero González

L. C. C. José Juan Trejo Vega

INVITADOS:

M. en A. P. José Alejandro Ramírez Reséndiz

M. S. I. Sandra Arteaga Ríos

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA 001/2023

Se les hizo llegar el Acta Sesión Ordinaria 001/2023, para su revisión y aprobación les pido a todos los miembros del Comité de Transparencia de la UAQ, expongan sus comentarios y quienes estén a favor de su aprobación, se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se sometió a votación resultando el total de votos a favor de su Aprobación.

III. INFORMES

PRIMERO. – Se informa al Comité de Transparencia que el día 30 de enero del 2023 (dos mil veintitrés) la Unidad de Información Pública y Enlace recibió el recurso de revisión **RDA/0255/2022/JMO**, con número de oficio **INOQRO/OM/042/2023**, en el cual la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Enlace del Estado de Querétaro, acuerda: De conformidad con los artículos 151,158 y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, toda vez que esta comisión no ha sido notificada de impugnación alguna por parte de Tribunal competente; en consecuencia, se tiene que conforme a la resolución dictada dentro del presente recurso, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como **asunto totalmente concluido**.

SEGUNDO.- Se informa al Comité de Transparencia que el día 2 (dos) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés) la Unidad de Información Pública y Enlace recibió un recurso por denuncia de incumplimiento de las obligaciones de transparencia de número **DIOT/JMO/034/2021**, con número de oficio **INOQRO/PM/034/2023**, en el cual la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Enlace del Estado de Querétaro, acuerda: De conformidad con el artículo 91 y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y los numerales 97 y 98 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que esta comisión no ha sido notificada de impugnación alguna por parte de Tribunal competente; en consecuencia, se tiene que conforme a la resolución dictada dentro del presente recurso, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como **asunto totalmente concluido**

TERCERO. – Se informa al Comité de Transparencia el informe mensual que se presenta hasta este día 17 de febrero de 2023 con respecto a las solicitudes ingresadas, desahogadas y las que se encuentran en trámite para su atención; las notificaciones de ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información; correspondiente al mes que se reporta, así como el estado que guardan los recursos de revisión interpuestos en los términos de la normatividad de la materia. De igual forma, el estado de cumplimiento de las unidades, respecto de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales.

IV. ASUNTOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UAQ.

PRIMERO. - Con fundamento en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro se informa de las solicitudes presentadas a la Unidad de Información Pública y Enlace de la Universidad Autónoma de Querétaro del mes de mayo por la Plataforma Nacional de Transparencia.

No. De solicitudes atendidas
03

SEGUNDO. - En esta tabla se desglosan y se presentan las 3 solicitudes de acceso a la información, ante la Universidad Autónoma de Querétaro. En las que se requiere lo siguiente:

No.	FOLIO	SOLICITUD	STATUS
1	220459423000013	<p>1. ¿Cuenta la organización con alguna política pública, directriz u ordenamiento que garantice condiciones laborales de igualdad y no discriminación hacia las personas LGBTI que trabajan en la institución? Favor de describirlo. Asimismo, describir de qué manera garantiza el cumplimiento de este mecanismo, en caso de contar con él.</p> <p>2. ¿La organización recaba información sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas beneficiarias, apoyadas o asistidas en alguno de sus programas o en la realización de sus actividades de atención la ciudadanía?</p> <p>3. En el último año, ¿la organización ha capacitado o contratado servicios de capacitación a su personal en materia de trato igualitario y sin discriminación a personas LGBTI? En caso afirmativo, favor de describir las actividades de capacitación y el número de personas capacitadas.</p>	Proceso
2	220459423000014	<p>Solicito me proporcionen el listado de museos que están a cargo del sujeto obligado en la que precise las materias a las que están destinados (por ejemplo, antropología, historia, arte, ciencias). Asimismo, les pido precisen si hay un museo dedicado a dar a conocer la historia y expresiones culturales de las poblaciones afromexicanas, afrodescendientes y “negras” de México, o sí el sujeto obligado ha abierto salas o exposiciones con dichas temáticas en los museos a su cargo en lo que va del Decenio Internacional Afrodescendiente 2015-2024, proclamado por Naciones Unidas. De igual forma les pido me informen si el sujeto obligado cuenta con un acervo en materia de poblaciones afromexicanas, afrodescendientes y negras en México, precisando el nombre del mismo, el lugar en que se pueden consultar y datos de contacto de las áreas y/o personas responsables.</p> <p>Por otra parte, les pido me informen si el sujeto obligado ha establecido acciones afirmativas, cuotas o reserva de matriculas estudiantiles en favor de personas pertenecientes a grupos de la población en los últimos cinco años. En caso de ser positiva la respuesta, les pido me proporcionen la normativa que regula dichas medidas.</p> <p>Por último, les pido me informen qué acciones o medidas ha adoptado el sujeto obligado para dar cumplimiento al programa de actividades del Decenio Internacional Afrodescendiente 2015-2024, proclamado por Naciones Unidas, así como los documentos que den cuenta de ello.</p>	Proceso
3	220459423000015	<p>Buena tarde.</p> <p>Solicito conocer la siguiente información:</p>	Proceso

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si se han realizado modificaciones a la normatividad de la universidad para adecuarla a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y/o a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado. 2. Si el Órgano Interno de Control cuenta con las atribuciones y/o facultades y/o responsabilidades y/u obligaciones que se les confiere en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y/o en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado. 3. Mencionar el año en el cual se hicieron las modificaciones a la normativa universitaria para adecuar las atribuciones y/o facultades y/o responsabilidades y/u obligaciones que se les confiere en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y/o en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado al Órgano Interno de Control. 4. Solicito informe del año 2014 al año 2022, por cada uno de los años, cuántos pliegos de observaciones se han generado derivado de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación. 5. Solicito informe el monto de cada una de los pliegos de observaciones que se han generado derivado de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación. (Favor de mencionarlo por cada año 2014 al año 2022). 6. Solicito informe cuántas recomendaciones se han emitido derivado de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación, del año 2014 al año 2022. 7. Solicito informe por cada año, del 2014 al 2022, el monto de los pagos que se han realizado a la Tesorería de la Federación y/o al Gobierno Federal por concepto de reintegros y observaciones no solventadas derivadas de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación. <p>Agradezco infinitamente el apoyo brindado con esta información.</p>	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Nota: El texto descrito en la tabla es texto copiado tal cual es de la solicitud, lo hizo que el ciudadano solicita al momento de realizar la solicitud de acceso a la información

Resolución: El Comité de Transparencia revisa y aprueba el procedimiento para responder al ciudadano de acuerdo a la citada Ley.

En el análisis de la información contenida en la documentación de respuesta emitida por área por el área correspondiente se solicita al Comité de Transparencia la autorización para solicitar prórrogas en caso de que lo requieran las áreas y/o la Unidad de Información Pública y enlace para la elaboración de las versiones públicas.

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN Y EL RESULTADO ES: APROBADO

V.- ASUNTOS GENERALES

No hay asuntos que someter a discusión o a tratar-----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

Presidente: M. en I. María Luisa Nieves Medrano _____

Secretario: M. S. I. Anna Erika Rodríguez Aguilera _____

Vocal: L. A. Lourdes Morales Soto _____

Vocal: C. P. Guadalupe del Carmen Molinero González _____

Vocal: L. C. C. José Juan Trejo Vega _____

Invitado: M. en A. P. José Alejandro Ramírez Reséndiz _____

Invitada: M. S. I. Sandra Arteaga Ríos _____